

EXPLICACIÓN DEL VOTO PARTICULAR al dictamen de la Administración

El documento presentado como texto definitivo del V Plan Director de la Cooperación Española dista mucho del nivel de ambición, compromiso y amplitud de miras que requiere el momento, tanto por los compromisos adquiridos a nivel internacional con la implementación de la Agenda 2030, como por la urgente necesidad de recuperar la política pública de cooperación.

A este respecto, los actores del Consejo de Cooperación firmantes, emitimos un voto particular negativo al Dictamen sobre el V Plan Director de la Cooperación Española, presentado por la Administración en el Pleno del Consejo de Cooperación, celebrado el viernes 16 de febrero de 2018. Esa expresión de voto se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1.- En primer lugar, queremos expresar nuestra preocupación por el anómalo hecho de que sea la Administración la que motive y redacte el Informe con el que el Consejo de Cooperación juzga el Plan Director que esa misma Administración ha elaborado. En caso de sostenerse en el tiempo, este proceder terminaría desnaturalizando el Consejo de Cooperación, cuya misión es trasladar a la Administración su opinión sobre las políticas adoptadas, incluyendo la expresión de sus debilidades y carencias, con el ánimo constructivo de mejorar la calidad y eficacia de la Cooperación Española.

2.- En segundo lugar, consideramos que la propuesta de Informe elaborado por la Administración no cumple adecuadamente con la función que se le demanda al Consejo de Cooperación, al tratarse de un documento carente de consideración crítica alguna acerca del proceso de elaboración y de la fundamentación técnica y estratégica del Plan. No es un documento útil, porque es incapaz de detectar debilidades o carencias del Plan, que podrían ser, en su caso, subsanadas.

3.- En tercer lugar, en contra de lo que el Informe señala, consideramos que no se han arbitrado los procedimientos adecuados para que se hayan podido discutir los contenidos del Plan Director, de manera colectiva y sosegada en el seno del Consejo de Cooperación, una vez que se ha dado a conocer la propuesta de la Administración. La presentación de dos Informes alternativos al plenario del Consejo de Cooperación es una prueba de este déficit de debate.

4.- En cuarto lugar, estimamos que dado el desafío que comporta la Agenda 2030 y los cambios habidos en el panorama internacional de la cooperación para el desarrollo, existía una oportunidad única para acometer, en esta ocasión, un Plan Director innovador, que reparase menos en el recuento de objetivos (cuyo marco nos lo ofrece la Agenda 2030) y se detuviese más en identificar las carencias de la Cooperación Española y en sus vías de solución, ofreciendo un marco integrador y operativo creíble al conjunto de los actores. Sentimos que, en buena medida, esa oportunidad no se ha sabido aprovechar.

5.- En quinto lugar, en el informe presentado por los actores sociales en el Consejo, rechazado por la Administración, se hace un análisis pormenorizado de los aciertos y las fragilidades del V Plan Director y de la política de cooperación. Destacamos entre otras cosas:

- Que el V Plan Director adolece de un marco estratégico claro, congruente y fundamentado, que de razón de los objetivos y las estrategias seleccionadas, y contenga el nivel mínimo de concreción que haga de éste una verdadera guía para la acción.
- Que el V Plan Director carece de una visión estratégica a largo plazo, bajo el paradigma de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, que garantice la continuidad en el tiempo de los aspectos más estratégicos, asegurando el consenso político y de los diferentes actores de la cooperación.

- Que el V Plan Director omita abordar todas las reformas necesarias y urgentes para acometer en el seno del sistema de cooperación, que garanticen una arquitectura institucional adaptada a la Agenda 2030, la adaptación del marco normativo, la recuperación de recursos humanos y de las capacidades perdidas en estos años, fundamentales para una cooperación moderna y eficaz. Además, la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe realizarse de manera negociada con las organizaciones sindicales y otros actores implicados en la gobernanza del sistema de cooperación al desarrollo, con espacios y tiempos suficientes, para que esta reforma mejore su funcionamiento y la adapte a la Agenda 2030.
- Que el V Plan Director ignore la demanda reiterada por la sociedad, los actores sociales y los partidos políticos, para dotarlo de un marco presupuestario que permita conocer los recursos mínimos necesarios para su implementación, así como de un plan de progresivo incremento de la AOD en la presente legislatura, que se oriente al objetivo del 0'4% de la RNB lo más pronto posible.

Ninguno de estos elementos son señalados debidamente en el Informe de la Administración, de ahí nuestro rechazo al mismo. Los abajo firmantes lamentan que el V Plan Director de la Cooperación Española, tal como será presentado a las Cortes y al Consejo de Ministros para su aprobación, carezca de elementos esenciales para hacer de la política de cooperación una política pública de Estado, comprometida con la agenda internacional y acompañada del correspondiente esfuerzo presupuestario.

Cabe recordar que este voto particular se sustenta en las conclusiones ya transmitidas en junio del año pasado cuando el Consejo de Cooperación¹ presentó en el Congreso de los Diputados el documento **"Reflexionando para construir"**, en el que se expresaban los consensos más importantes en torno al próximo Plan Director de la Cooperación Española. Allí, entre otras cosas, se decía: *"La elaboración del V Plan Director de la Cooperación Española constituye una oportunidad para dar un vuelco a la situación y para sentar las bases de la reconstrucción de la política española de cooperación para el desarrollo. No es el momento para un Plan Director que proponga ajustes cosméticos o una política de parcheo, sino para un Plan audaz y comprometido, que afronte las reformas que nuestra cooperación requiere para responder a los desafíos que comporta la nueva Agenda 2030 y el momento que vive la comunidad internacional".* Y posteriormente completaba: *"Dada la extrema debilidad en la que se encuentra la política de cooperación para el desarrollo, debe ser un documento comprometido, que afronte las profundas reformas que el sistema requiere y que lance una mirada de medio plazo acerca de lo que se espera que sea la Cooperación Española en un inmediato futuro. Todo ello hace necesario un compromiso de las fuerzas políticas, para que adopten una visión estratégica de la Cooperación como política de Estado".*

Actores del Consejo que suscriben este voto negativo:

- Coordinadora de ONG para el Desarrollo
- Sindicatos UGT y CCOO
- Universidades
- Federación de Derechos Humanos
- María Victoria Muriel
- José Antonio Alonso
- Iliana Olivie
- Carlos Mataix
- Irene Rodríguez

¹ Los actores sociales del Consejo de Cooperación son: ONGD, CCOO, UGT, empresariado, universidades, Federación de Derechos Humanos, empresas de economía social y expertos y expertas.